

10. POLÍTICA FARMACÉUTICA



GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA

- Índice**
- 10.1. Estrategia para la reorientación y transformación de la política farmacéutica y productos sanitarios de la Comunitat Valenciana**
 - 10.2. Prestación farmacéutica**
 - 10.2.1. Prestación farmacéutica a través de receta oficial
 - 10.2.2. Prestación farmacéutica hospitalaria
 - 10.3. Investigación clínica con medicamentos y productos sanitarios**
 - 10.4. Ordenación farmacéutica y de establecimientos de productos sanitarios**
 - 10.4.1. Ordenación de establecimientos y servicios de atención farmacéutica
 - 10.4.2. Ordenación de establecimientos de productos sanitarios
 - 10.4.3. Seguridad de medicamentos: farmacovigilancia de medicamentos de uso humano
 - 10.4.4. Desabastecimientos y alertas
 - 10.4.5. Certificaciones europeas: industria, distribución, libre venta de cosméticos
 - 10.5. Asistencia ortoprotésica**
 - 10.5.1. Endoprótesis
 - 10.5.2. Exoprótesis
 - 10.5.3. Reintegros de gastos por asistencia sanitaria
 - 10.6. Ayudas al copago farmacéutico y ortoprotésico**

10.1. Estrategia para la reorientación y transformación de la política farmacéutica y productos sanitarios de la Comunitat Valenciana

La Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios definió la “Estrategia para la reorientación y transformación de la política farmacéutica y productos sanitarios de la Comunitat Valenciana” en Marzo de 2016.

La estrategia definida se basa en los siguientes **principios**:

- Equidad
- Integración
- Optimización
- Sostenibilidad
- Orientación al paciente

Esta estrategia consta de 8 **líneas estratégicas**, siendo estas:

1. Prestar una ATENCIÓN FARMACOTERAPÉUTICA INTEGRAL a los pacientes garantizando la continuidad de los tratamientos y la eficiencia del proceso farmacoterapéutico.
2. Garantizar la EQUIDAD FARMACOTERAPÉUTICA.
3. Aumentar la CALIDAD del proceso farmacoterapéutico para mejorar la SEGURIDAD de los pacientes.
4. OPTIMIZAR el USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO y de los PRODUCTOS SANITARIOS para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario, orientando las decisiones hacia la obtención de RESULTADOS EN SALUD.
5. Poner la INFORMACIÓN al servicio de la MEJORA de la SALUD, garantizando la TRANSPARENCIA.
6. Empoderar al PACIENTE y a sus CUIDADORES y orientarlos en línea con la Estrategia de la Cronicidad y del Plan de Salud.
7. MODERNIZAR la POLÍTICA FARMACÉUTICA y LOS SERVICIOS para ser referentes a nivel estatal.
8. Potenciar e integrar la INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN entorno a los medicamentos y productos sanitarios.

Para la consecución de las líneas estratégicas definidas, la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios ha implantado un sistema de gestión con los siguientes objetivos:

- Desplegar proyectos o iniciativas a nivel corporativo.
- Dar soporte y apoyo desde las estructuras centrales a los Departamentos de Salud.
- Proporcionar la información necesaria para el seguimiento de los objetivos planteados.
- Realizar seguimiento de las acciones y analizar conjuntamente los resultados obtenidos.
- Planificar acciones para aquellos resultados que presenten desviaciones.
- Promover la transparencia en la gestión poniendo a disposición de los Departamentos de Salud la posibilidad de realizar comparativas, potenciando así el benchmarking.
- Rendir cuentas.

El modelo seleccionado por la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios es el definido por *Associates in Process Improvement* y empleado y recomendado por el *Institute for Healthcare Improvement* cuya base es el *ciclo de Deming* conocido como *ciclo PDCA*.

El sistema de gestión es la herramienta que permite identificar las desviaciones respecto a los resultados esperados, la comparación con otros departamentos, el diseño e implementación de iniciativas correctoras y el benchmarking de éstas en los distintos Departamentos de Salud.

10.2. Prestación farmacéutica

10.2.1. Prestación farmacéutica a través de receta oficial

10.2.1.1. Prestación farmacéutica a través de receta oficial: Comparativa con otras Comunidades Autónomas

En materia de **gasto farmacéutico** del estado español a través de receta oficial, el ejercicio 2016 ha cerrado con una cifra de 9.912 millones de euros, superando en un 3,96% la cifra de 2015.

El gasto farmacéutico a través de receta oficial del sistema nacional de salud de cada Comunidad Autónoma se representa en la siguiente tabla:

Gasto farmacéutico a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud en 2016			
CCAA	Acumulado enero-diciembre		
	2016	2015	% Var
Andalucía	1.707.714.195	1.652.442.779	3,34
Aragón	316.437.096	297.120.716	6,5
Asturias	267.171.334	257.505.642	3,75
Baleares	189.776.044	182.650.733	3,9
Cantabria	137.060.512	131.050.829	4,59
Castilla la Mancha	480.728.164	455.169.232	5,62
Castilla León	572.634.573	552.489.216	3,65
Cataluña	1.385.787.895	1.357.057.992	2,12
Canarias	453.681.591	433.483.325	4,66
Extremadura	311.570.948	301.754.248	3,25
Galicia	685.091.606	674.417.452	1,58
Madrid	1.151.921.594	1.099.063.720	4,81
Murcia	336.127.411	321.506.851	4,55
Navarra	134.065.198	129.195.798	3,77
Comunitat Valenciana	1.208.817.300	1.132.988.098	6,69
País Vasco	475.311.128	462.515.288	2,77
La Rioja	70.589.563	68.516.186	3,03
Ceuta	14.970.824	13.693.540	9,33
Melilla	13.327.753	12.509.457	6,54
Total Nacional	9.912.784.730	9.535.131.102	3,96

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: Portal estadístico: Farmacia

Nota: Los datos aportados no deben usarse en términos comparativos entre CC.AA. dado que, entre otras razones, no consideran variaciones poblacionales en cada territorio.

El **número de recetas** que se han prescrito y facturado en 2016, a través de recetas médicas del Sistema Nacional de Salud y del Mutualismo Administrativo, ha crecido un 2,21% en el acumulado del 2016 respecto al 2015, situándose en un total de 901.576.189 recetas facturadas.

El número de recetas facturadas al sistema nacional de salud de cada Comunidad Autónoma se representa en la siguiente tabla:

Recetas facturadas del Sistema Nacional de Salud			
CCAA	Acumulado enero-diciembre		
	2016	2015	% Var
Andalucía	169.134.776	166.561.292	1,55
Aragón	27.841.532	27.073.254	2,84
Asturias	21.717.376	21.512.658	0,95
Baleares	17.201.680	16.942.063	1,53
Cantabria	11.017.307	10.847.464	1,57
Castilla la Mancha	43.327.309	42.353.576	2,3
Castilla León	50.753.015	49.516.942	2,5
Cataluña	135.896.071	135.270.401	0,46
Canarias	42.092.576	40.845.186	3,05
Extremadura	26.413.356	26.148.291	1,01
Galicia	61.797.448	60.855.163	1,55
Madrid	103.773.310	100.918.492	2,83
Murcia	29.676.627	28.752.647	3,21
Navarra	11.867.769	11.532.655	2,91
Comunitat Valenciana	103.825.006	98.595.128	5,3
País vasco	36.945.089	36.278.842	1,84
La Rioja	6.126.943	6.027.301	1,65
Ceuta	1.182.297	1.119.758	5,59
Melilla	986.702	946.998	4,19
Total Nacional	901.576.189	882.098.111	2,21

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: Portal estadístico: Farmacia

Nota: Los datos aportados no deben usarse en términos comparativos entre CC.AA. dado que, entre otras razones, no consideran variaciones poblacionales en cada territorio.

El **gasto medio por receta** ha crecido en 2016 un 1,71%. En concreto, se sitúa en 10,99 €.

El **gasto medio por receta** facturada al sistema nacional de salud de cada Comunidad Autónoma se representa en la siguiente tabla:

Gasto medio por receta facturada al Sistema Nacional de Salud			
CCAA	Acumulado enero-diciembre		
	2016	2015	% Var
Andalucía	10,1	9,92	1,77
Aragón	11,37	10,97	3,56
Asturias	12,3	11,97	2,78
Baleares	11,03	10,78	2,33
Cantabria	12,44	12,08	2,97
Castilla la Mancha	11,1	10,75	3,24
Castilla León	11,28	11,16	1,12
Cataluña	10,2	10,03	1,65
Canarias	10,78	10,61	1,56
Extremadura	11,8	11,54	2,22
Galicia	11,09	11,08	0,03
Madrid	11,1	10,89	1,93
Murcia	11,33	11,18	1,29
Navarra	11,3	11,2	0,84
Comunitat Valenciana	11,64	11,49	1,32
País vasco	12,87	12,75	0,91
La Rioja	11,52	11,37	1,35
Ceuta	12,66	12,23	3,54
Melilla	13,51	13,21	2,25
Total Nacional	10,99	10,81	1,71

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: Portal estadístico: Farmacia

Nota: Los datos aportados no deben usarse en términos comparativos entre CC.AA. dado que, entre otras razones, no consideran variaciones poblacionales en cada territorio.

10.2.1.2. Prestación farmacéutica a través de receta oficial: Comunitat Valenciana

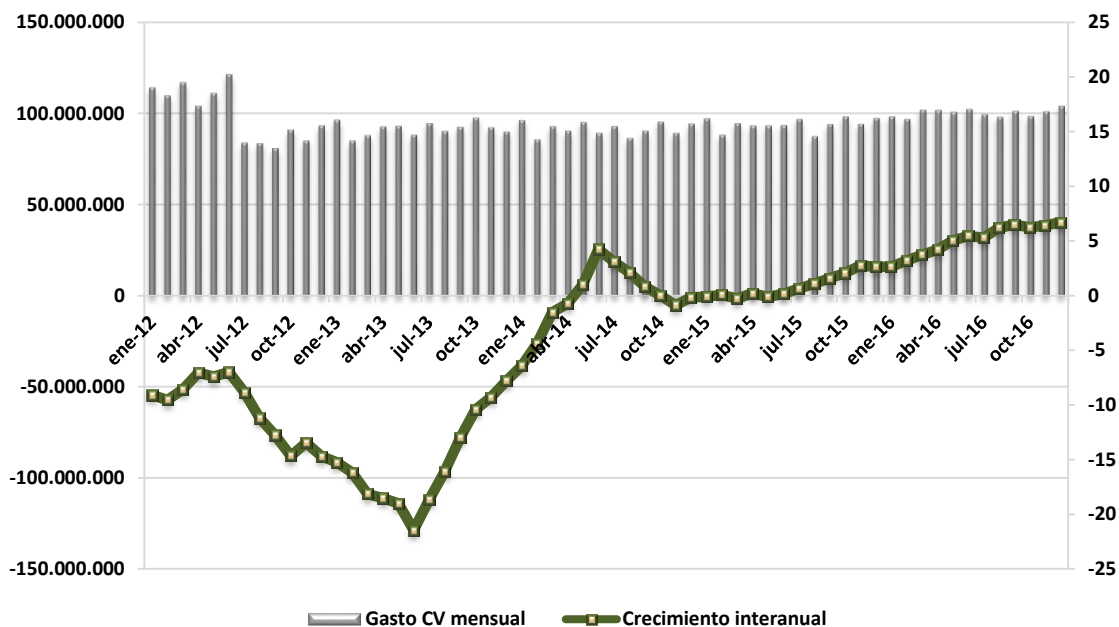
La prestación farmacéutica a través de receta oficial incluye los productos farmacéuticos dispensados en oficinas de farmacia mediante receta médica oficial del sistema sanitario público, excluyendo los medicamentos no financiados, las prescripciones privadas y los medicamentos cuya dispensación no requiere receta.

A continuación se presentan los datos relativos a la prestación farmacéutica a través de receta oficial.

A. Gasto farmacéutico

En materia de **gasto farmacéutico** de la Comunitat Valenciana a través de receta oficial, el ejercicio 2016 ha cerrado con una cifra de 1.209 millones de euros, superando en un 6,69% la cifra de 2015.

La evolución del gasto farmacéutico a través de receta oficial prescrita y facturada en el ámbito ambulatorio público de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública de la Comunitat Valenciana se representa en el siguiente gráfico:



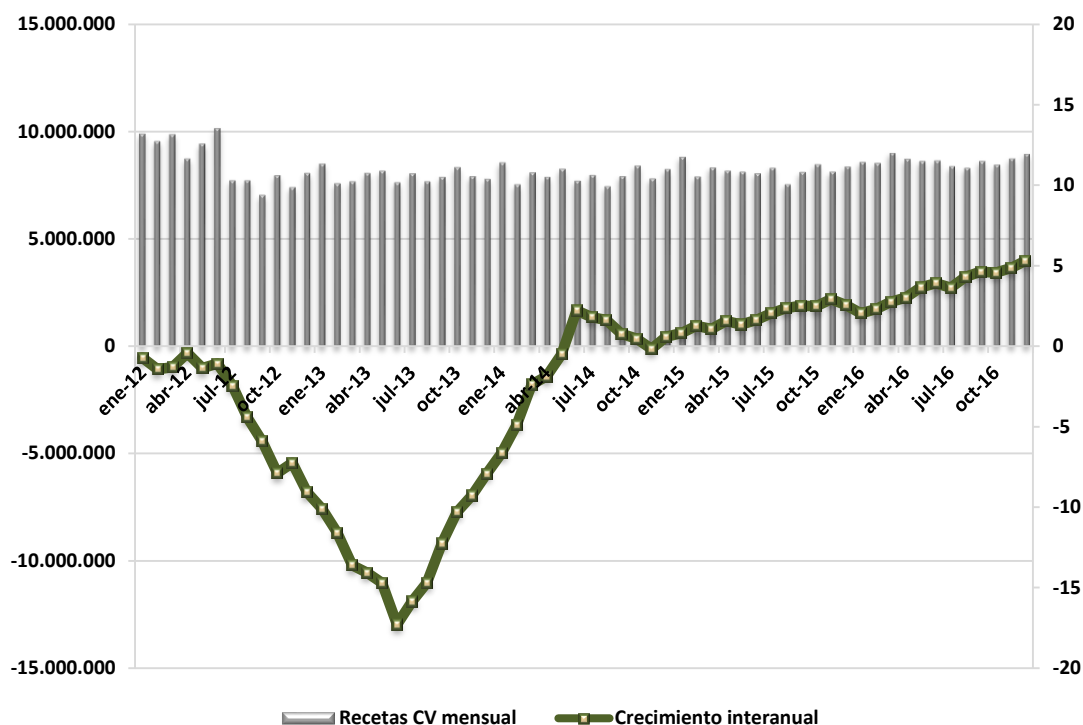
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Portal estadístico: Farmacia

Este incremento del gasto farmacéutico se atribuye principalmente a una sólida subida del número de prescripciones debida fundamentalmente a la cronicidad y a la puesta en marcha, en enero de 2016, de las ayudas al copago farmacéutico (ver Apartado 10.5), ayudas directas de interés sociosanitario destinadas a facilitar la adherencia a los tratamientos médicos prescritos por el personal del Sistema Sanitario, que estén sujetos a financiación pública en determinados colectivos. Estas ayudas evitan que los beneficiarios tengan que pagar la aportación correspondiente (copago) por los medicamentos y por el material ortoprotésico y en 2016 fueron dirigidas a pensionistas con rentas bajas y personas con diversidad funcional para que pudieran hacer frente a sus tratamientos.

B. Número de recetas

El **número de recetas** que se han prescrito y facturado en 2016, a través de recetas médicas del Sistema Nacional de Salud en la Comunitat Valenciana, ha crecido un 5,30% en el acumulado del 2016 respecto al 2015, situándose en un total de 103.825.006 recetas facturadas.

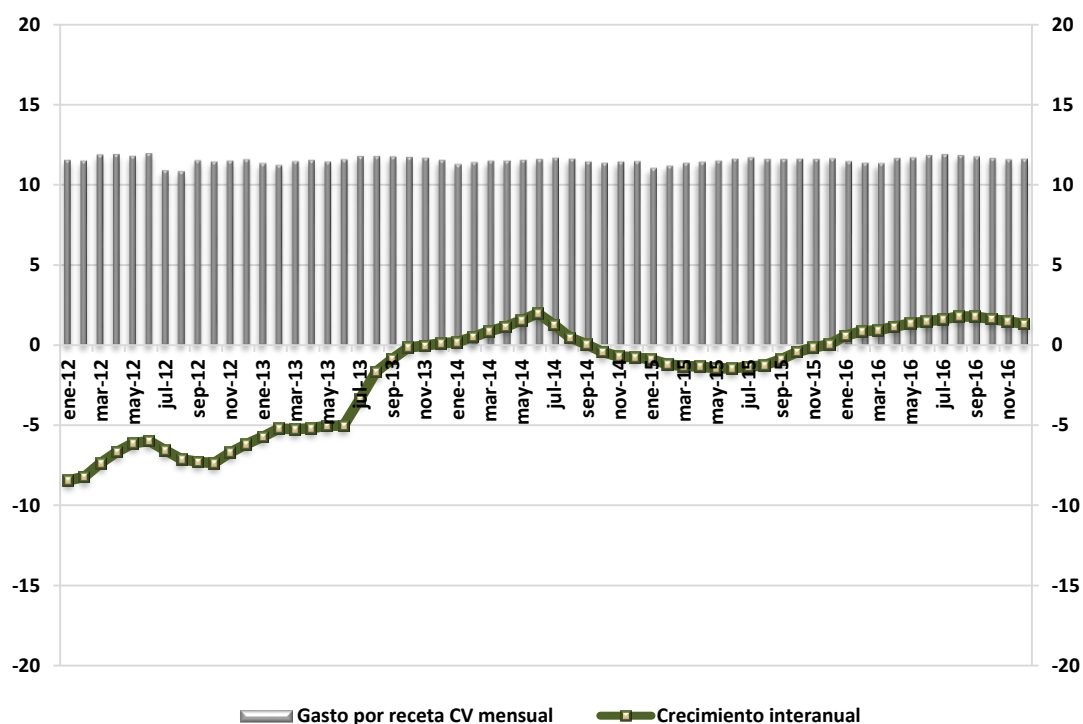
La evolución del número de recetas prescritas y facturadas en el ámbito ambulatorio público de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública de la Comunitat Valenciana se representa en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia. (Datos de dispensación en oficina de farmacia de ALUMBRA - Productos farmacéutico – RELE 1). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios

C. Precio medio por receta

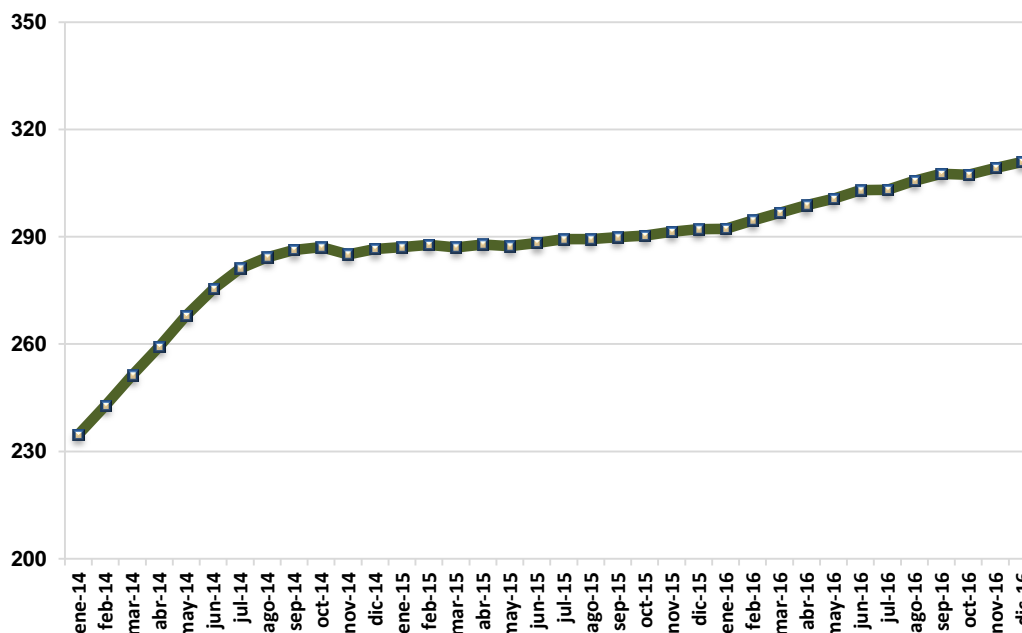
Otro dato muy significativo, que se muestra en el siguiente gráfico, es el **precio medio por receta**. En él se ve una tendencia al incremento motivado por el mayor coste de los nuevos medicamentos.



Fuente: Elaboración propia. (Datos de dispensación en oficina de farmacia de ALUMBRA - Productos farmacéutico – RELE 1). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios

D. Importe farmacéutico por habitante

La evolución del **importe farmacéutico por habitante asignado** a cualquier departamento de salud del ámbito ambulatorio público de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública de la Comunitat Valenciana se representa en el siguiente gráfico.



* incluye datos desde 2014 debido a que anteriormente no se integraba la totalidad de recetas manuales desde las oficinas de farmacia en el sistema de receta electrónica.

Fuente: Elaboración propia. (Datos de dispensación en oficina de farmacia de ALUMBRA - Productos farmacéutico - RELE 1).
Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios

Cabe matizar que la diferencia entre el gasto y el importe farmacéutico, es que el concepto importe incluye también las aportaciones abonadas por los y las pacientes.

E. Principios activos de mayor impacto económico

Los **principios activos** que originan un **mayor importe** en la prestación farmacéutica a través de receta oficial en la Comunitat Valenciana, en valores absolutos, se muestran en la tabla siguiente.

Principios activos de mayor importe en la prestación farmacéutica ambulatoria (Cantidades expresadas en euros)					
Principio activo	2012	2013	2014	2015	2016
Atorvastatina	29.903.748	31.734.504	33.379.978	36.220.873	38.660.975
Metformina + sitagliptina	25.228.941	27.217.468	28.698.294	30.159.140	32.103.359
Fentanilo	16.286.675	19.314.369	24.175.456	28.471.352	30.550.300
Insulina glargina	21.104.603	23.326.132	26.232.151	28.640.917	28.010.214
Metformina + vildagliptina	21.238.053	23.319.561	24.749.203	25.895.488	26.749.647
Tiras reactivas	27.156.619	24.480.140	23.367.251	23.825.518	25.987.704
Pregabalina	27.082.900	29.457.359	31.636.035	21.624.058	19.357.267
Olmesartán	12.423.685	13.748.511	14.821.078	15.751.365	16.763.124
Formoterol + budesonida	15.275.938	14.761.110	15.527.791	15.405.041	14.320.603
Enoxaparina	20.298.848	18.273.209	15.565.411	13.789.287	14.151.812
Resto	1.222.638.468	1.130.270.524	1.095.362.011	1.127.909.093	1.219.417.835
Totales	1.438.638.478	1.355.902.888	1.333.514.659	1.367.692.132	1.466.074.856

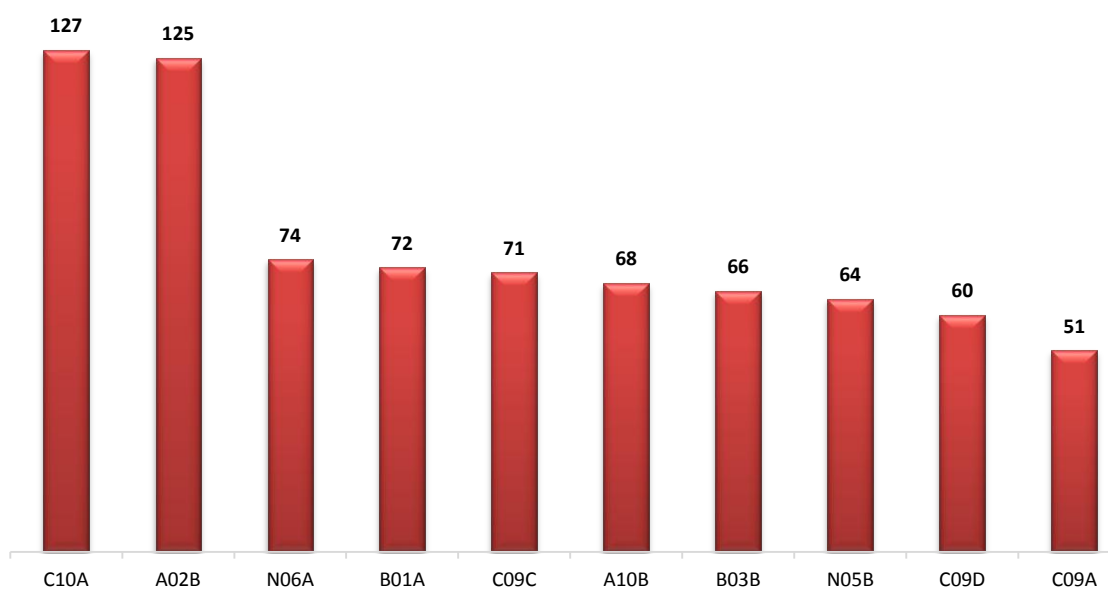
Fuente: Elaboración propia. (Datos de dispensación en oficina de farmacia de ALUMBRA-Productos Farmacéuticos-RELE 1). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

La atorvastatina (medicamento reductor del colesterol) ocupa en todo el periodo analizado el primer puesto.

También destaca la aparición, en los primeros puestos de este ranking, de principios activos utilizados para el tratamiento de la diabetes (metformina+sitagliptina, insulina glargina, metformina + vidagliptina) y del dolor (fentanilo).

F. Utilización de los medicamentos

Además del importe absoluto del gasto farmacéutico, es muy importante conocer el **grado de utilización de los medicamentos**. En este sentido, empleamos la dosis por cada 1.000 habitantes y día (DHD). El siguiente gráfico muestra los subgrupos terapéuticos de mayor utilización en dosis por habitante día (DHD) en el año 2016.



Fuente: Elaboración propia. (Datos de dispensación en oficina de farmacia de ALUMBRA - Productos farmacéutico – RELE 1).
Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios

Glosario: **C10A** - Reductores del colesterol y triglicéridos; **A02B** - Antiúlceras pépticas; **N06A** - Antidepresivos; **B01A** - Antitrombóticos; **C09C** - Antagonistas angiotensina II (ARA II); **A10B** - Hipoglucemiantes orales; **B03B** - Vitamina B12 y ácido fólico; **N05B** - Ansiolíticos; **C09D** - ARA II en asociación; **C09A** - Inhibidores enzima convertidora angiotensina (IECA).

Nota: La interpretación tomando como ejemplo el subgrupo terapéutico C10A - Reductores del colesterol y triglicéridos, es que de cada 1.000 valencianas o valencianos, 127 recogen en su oficina de farmacia algunos de estos fármacos.

10.2.2. Prestación farmacéutica hospitalaria

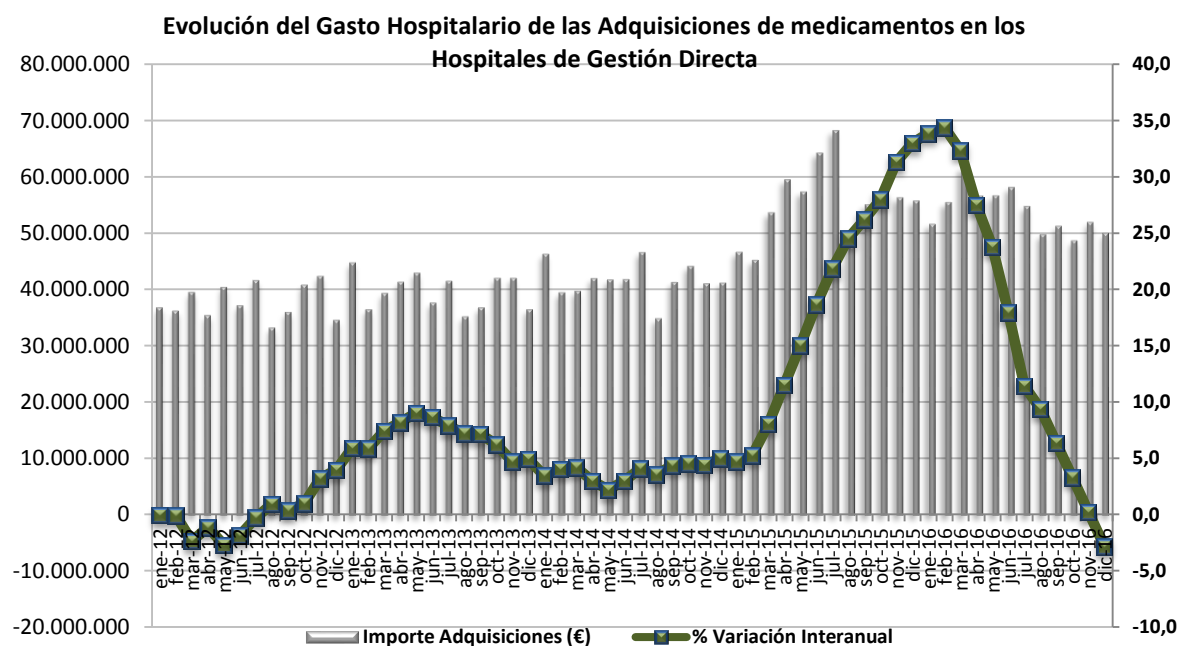
La prestación farmacéutica hospitalaria incluye los medicamentos gestionados por los servicios de farmacia de hospitales, que se dispensan y administran tanto a los pacientes ingresados como a pacientes ambulatorios atendidos en unidades sin ingreso (hospital de día, etc...) y a pacientes a los que se dispensan medicamentos en el hospital.

En la siguiente tabla se muestra la evolución del gasto farmacéutico hospitalario global en los últimos años en la Comunitat Valenciana

Gasto farmacéutico hospitalario en hospitales de gestión directa					
	2012	2013	2014	2015	2016
Importe (€)	454.690.499	477.022.020	500.746.426	665.941.129	647.042.308
% crecimiento	3,95%	4,91%	4,97%	32,99%	-2,84%

Fuente: Elaboración propia. (Orion Logis. Excluye medicamentos extranjeros y otros productos gestionados por los Servicios de Farmacia Hospitalarios). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

La siguiente gráfica muestra en las barras verticales el gasto farmacéutico hospitalario mensual.

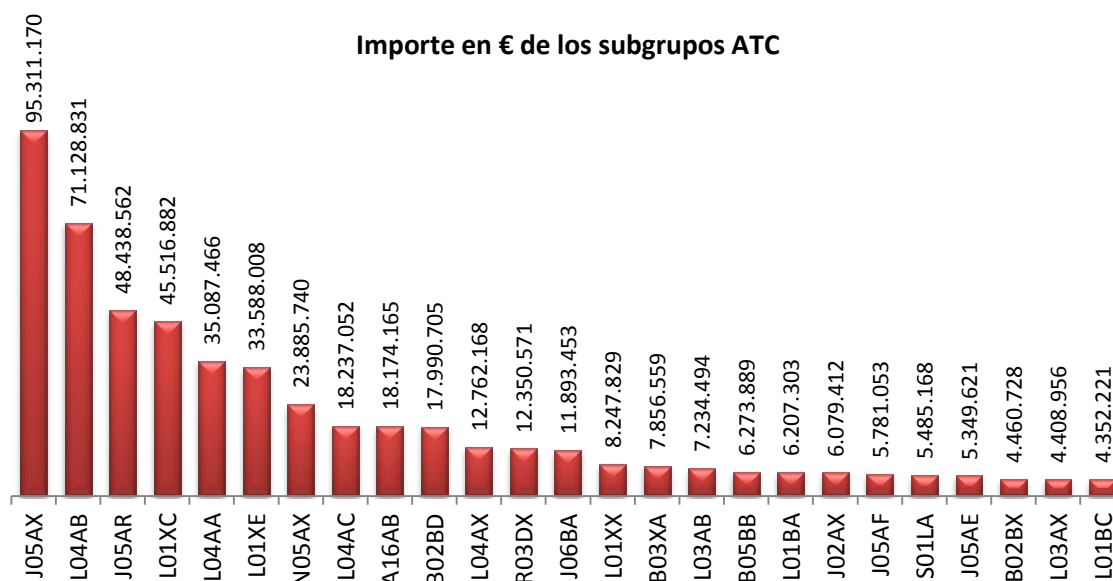


Fuente: Elaboración propia (Orion Logis). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios

A diferencia del patrón clásico de incremento del gasto farmacéutico, en el gasto farmacéutico hospitalario se observa una tendencia a la disminución durante el año 2016. La disminución del 2,84 % registrada en 2016 respecto al 2015 es debida fundamentalmente al elevado número de pacientes con hepatitis C tratados en 2015 respecto a los tratados en 2016 y a la disminución de los costes de los nuevos tratamientos para la hepatitis C en 2016. Otros factores que han contribuido a la disminución del gasto a nivel hospitalario han sido: la introducción en el mercado de medicamentos genéricos y biosimilares, y la política de fomento de la utilización de estos medicamentos impulsada en el ámbito de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.

De los **medicamentos de mayor impacto económico**, a nivel hospitalario, destacan el importe agrupado de los medicamentos antineoplásicos, los medicamentos biológicos utilizados en enfermedades inflamatorias de carácter autoinmune y los medicamentos antivirales tanto para el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) como para el tratamiento de la Hepatitis C crónica.

En la siguiente gráfica, se muestran los **grupos terapéuticos** (clasificación ATC: químicos, terapéuticos y/o farmacológicos), **de mayor consumo**, en el ámbito hospitalario, en el año 2016. Destacan los fármacos antivirales para el virus de la hepatitis C (J05AX) y otros fármacos de origen biológico utilizados en oncohematología y en otras especialidades como reumatología, dermatología y enfermedades digestivas.



Fuente: Elaboración propia. Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Glosario: **J05AX** - Otros antivirales; **L04AB** - Inhibidores del factor de necrosis tumoral alfa (TNF- α); **J05AR** - Antivirales para el VIH y combinaciones; **L01XC** - Anticuerpos monoclonales; **L04AA** - Inmunosupresores selectivos; **L01XE** - Inhibidores de la proteinquinasa; **N05AX** - Otros antipsicóticos; **L04AC** - Inhibidores de interleucina; **A16AB** - Enzimas; **B02BD** - Factores de la coagulación; **L04AX** - Otros inmunosupresores; **R03DX** - Otros fármacos sistémicos para enfermedades obstructivas de las vías respiratorias; **J06BA** - Inmunoglobulinas humanas; **L01XX** - Otros antineoplásicos; **B03XA** - Otros antianémicos; **L03AB** - Interferones; **B05BB** - Soluciones que afectan al equilibrio de electrolitos; **L01BA** - Análogos ácido fólico; **J02AX** - Otros antimicóticos, uso sistémico; **J05AF** - Inhibidores de la transcriptasa inversa; **S01LA** - Agentes antineovascularización; **J05AE** - Inhibidores de la proteasa; **B02BX** - Otros hemostáticos sistémicos; **L03AX** - Otros inmunoestimulantes; **L01BC** - Análogos de las pirimidinas

Los **principios activos** que originan un **mayor importe** en la prestación farmacéutica que se gestiona por los servicios de farmacia hospitalaria en la Comunitat Valenciana, se muestran en la siguiente tabla:

Principios activos de mayor importe en la prestación farmacéutica hospitalaria			
<i>(Cantidades expresadas en euros)</i>			
Principio activo	2015	2016	% Var
Sofosbuvir + ledipasvir	61.790.561	53.842.448	-12,86
Adalimumab	28.084.780	31.521.084	12,24
Paliperidona	14.211.777	17.431.147	22,65
Sofosbuvir	39.010.257	16.357.972	-58,07
Etanercept	17.316.906	15.796.932	-8,78
Infliximab	14.746.344	14.998.444	1,71
Omalizumab	11.548.971	12.343.594	6,88
Eculizumab	10.413.740	12.021.137	15,44
Inmunoglobulinas humanas normales para adm. intravascular	10.656.136	11.531.066	8,21
Ombitasvir + paritaprevir + ritonavir	16.399.996	10.744.062	-34,49
Totales	224.179.469	196.587.886	-12,31

Fuente: Elaboración propia. (Orion Logis). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

La Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública está desplegando medidas específicas para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario. Entre ellas, cabe destacar las compras centralizadas y la utilización de los medicamentos más coste-efectivos.

La **compra centralizada**, a pesar de la ardua tramitación administrativa que conlleva, es una de las herramientas relevantes para disminuir el gasto de medicamentos en la farmacia hospitalaria. Durante el segundo semestre de 2015 y durante el año 2016 hemos impulsado su consecución, pasando de un 5,14% del importe de las adquisiciones de medicamentos realizadas a través de la central de compras en 2015 a un 11,92%, lo que supone un incremento de un 132%.

La tabla muestra el importe de medicamentos adquiridos a través de compra centralizada y su porcentaje respecto el gasto total en los últimos cinco años en los hospitales de gestión directa de la Comunitat Valenciana. Se observa una clara disminución de la compra centralizada de medicamentos hasta 2015.

Importe de las adquisiciones de medicamentos					
<i>Adquisiciones realizadas a través de la Central de Compras</i>					
Adquisiciones	2012	2013	2014	2015	2016
Importe (€)	100.328.502	95.249.371	91.212.195	34.209.999	77.150.310
% importe total	22,07%	19,97%	18,22%	5,14%	11,92%

Fuente: Elaboración propia. (Orion Logis). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Respecto a los medicamentos más coste-efectivos, la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios ha fomentado la utilización de medicamentos biosimilares. Durante 2016, desde la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública se ha potenciado la utilización de los medicamentos biosimilares al considerar que los biosimilares son la alternativa más eficiente respecto a los medicamentos biológicos. Su utilización favorece el acceso de los pacientes a las nuevas terapias biológicas y contribuye a la sostenibilidad del sistema sanitario público. Son medicamentos que actúan como reguladores del mercado y desde las Administraciones Sanitarias debemos fomentar su utilización.

En la Comunitat Valenciana, en los hospitales de gestión directa, hemos aumentado en 12 meses un 75% la penetración de los biosimilares al total de adquisiciones de medicamentos con presentación biosimilar en la Comunitat en el año 2015, pasando de una media de 14,49% en 2015 al 25,34% en 2016, lo que ha supuesto un ahorro de 893.525,02 euros.

En concreto y en 2016, la penetración de los medicamentos biosimilares en el ámbito hospitalario, de los cinco principios activos que disponen de medicamentos biosimilares (Eritropoyetina, Folitropina alfa, Somatotropina, Filgrastim e Infliximab), ha sido la siguiente:

Penetración de medicamentos biológicos en los hospitales			
Principio activo	Adquisiciones grupo	Adquisiciones biosimilar	% biosimilar vs total
Eritropoyetina	1.966.396 €	965.102 €	49,08%
Folitropina alfa	1.087.708 €	98.418 €	9,05%
Somatropina	2.513.428 €	237.924 €	9,47%
Filgrastim	937.197 €	531.707 €	56,73%
Infliximab	14.998.444 €	3.616.081 €	24,11%
Total	21.503.173 €	5.449.231 €	25,34%

Fuente: Elaboración propia. (Orion Logis). Dirección G^a de Farmacia y Productos Sanitarios.

Nota: No están incluidos los departamentos en régimen de concesión administrativa.

Por último, destacar la actividad de los Subcomités de evaluación de medicamentos de alto impacto sanitario y/o económico que, manteniendo sus funciones de establecer los criterios y los procedimientos de utilización de medicamentos de su competencia, se ha reorientado a lo largo del año 2016 hacia la obtención y evaluación de resultados en salud.

Fruto de esta reorientación, a lo largo del año 2016 se consensuaron y aprobaron estrategias de obtención de dichos resultados y su difusión a los profesionales sanitarios, concretamente en los subcomités responsables de los tratamientos de la hepatitis C, el Virus de la inmunodeficiencia humana y el tratamiento con terapias biológicas en reumatología, enfermedad inflamatoria intestinal y en psoriasis.

10.3. Investigación clínica con medicamentos y productos sanitarios

El **Programa de Estudios Clínicos de Medicamentos y Productos Sanitarios de la Comunitat Valenciana** (PECME) promueve y garantiza la correcta realización de ensayos clínicos y estudios posautorización observacionales con medicamentos y productos sanitarios.

El **número total de ensayos clínicos** (estudios experimentales realizados con pacientes o personas seleccionadas orientados a comparar varias alternativas) y de **estudios observacionales** (estudios realizados en la práctica asistencial), con medicamentos y productos sanitarios realizados en los centros sanitarios de la Comunitat Valenciana, en la anualidad 2016, asciende a **642**.

El 66% de los mismos se han realizado en los siguientes centros:

- Hospital Universitari i Politècnic La Fe de Valencia
- Hospital General Universitario de Valencia
- Hospital General Universitario de Alicante
- Hospital Universitario Doctor Peset de Valencia
- Instituto Valenciano de Oncología IVO
- Hospital de Elda
- Hospital General d'Elx
- Salud Pública

En la siguiente tabla, se muestran los ensayos clínicos y estudios observacionales con medicamentos y productos sanitarios realizados en los centros sanitarios de la Comunitat Valenciana en el período de 2016.

Ensayos clínicos y estudios observacionales					
Ensayos y estudios con medicamentos y productos sanitarios					
Centro sanitario	Estudios observacionales	Ensayos clínicos evaluados	Ensayos Clínicos participantes	Total	%
H. Universitario la Fe de Valencia	73	24	0	97	15,11%
H. General Universitario de Valencia	60	4	6	70	10,90%
H. General Universitario de Alicante	41	1	8	50	7,79%
H. Doctor Peset de Valencia	30	0	20	50	7,79%
Instituto Valenciano de Oncología IVO	13	0	28	41	6,39%
H. Elda	37	0	4	41	6,39%
H. General d'Elx	16	2	20	38	5,92%
Salud Pública	30	2	6	38	5,92%
Primaria	28	1	0	29	4,52%
H. Sant Joan de Alicante	19	2	2	23	3,58%
C.H. Provincial Castellón	18	0	3	21	3,27%
H. Alzira	13	0	4	17	2,65%
H. General de Castellón	17	0	0	17	2,65%
CAEC (*)	15	1	0	16	2,49%
H. Clínico Universitario de Valencia	3	6	6	15	2,34%
H. Vinalopó Elx-Crevillent	13	0	1	14	2,18%
H. Sagunto	12	0	0	12	1,87%
H. La Plana	2	1	6	9	1,40%
Clínicas oftalmológicas Vissum	3	1	0	4	0,62%
IC Médicas	0	1	2	3	0,47%
Instituto Valenciano de Infertilidad IVI	0	2	0	2	0,31%
FOM (**)	0	0	0	0	0%
H. Alcoy (***)	0	0	0	0	0%
H. Arnau	25	1	9	35	5,45%
Total	468	49	125	642	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la consulta a los CEIC de la Comunitat Valenciana. Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Nota:

(*) CAEC: Comité Ético Autonómico de Estudios Clínicos de Medicamentos y Productos Sanitarios de la C.V.

(**) FOM: Fundación Oftalmológica del Mediterráneo.

(***) H. Alcoy: Funcionamiento hasta junio de 2016.

El 39% de estos ensayos clínicos se han realizado en los servicios de oncología y hematología, muy por encima de otros servicios como anestesia, dermatología, salud pública, cardiología y neumología. Igualmente, el 18% de estos los estudios observacionales se han realizado en los servicios de oncología y hematología, al que le siguen otros servicios como, atención primaria, neurología, digestivo, salud pública y cardiología.

En las dos tablas siguientes, se muestran los ensayos clínicos y los estudios observacionales realizados, por tipo de servicio, durante el periodo de 2016.

Ensayos clínicos por servicio Periodo 2016		
Servicios	Total	%
Oncohematología	68	39,08%
Anestesia	11	6,32%
Dermatología	8	4,60%
Salud pública	8	4,60%
Cardiología	7	4,02%
Neumología	7	4,02%
Medicina Interna	6	3,45%
Neurología	6	3,45%
Reumatología	6	3,45%
Enfermedades Infecciosas	5	2,87%
Nefrología	5	2,87%
Digestivo	4	2,30%
Ginecología	4	2,30%
Alergias	3	1,72%
Atención Primaria	3	1,72%
Psiquiatría	3	1,72%
Pediatría	3	1,72%
Hemostasia	3	1,72%
Oftalmología	2	1,15%
UCI	2	1,15%
Reproducción	2	1,15%
Cirugía	2	1,15%
Urología	2	1,15%
Otorrinolaringología	2	1,15%
Endocrinología	1	0,57%
Radioterapia	1	0,57%
Total	174	100%

Estudios observacionales por servicio Periodo 2016		
Servicios	Total	%
Oncohematología	87	18,59%
Atención primaria	57	12,18%
Neurología	39	8,33%
Digestivo	33	7,05%
Salud pública	30	6,41%
Cardiología	28	5,98%
Neumología	28	5,98%
Anestesia	17	3,63%
Alergias	17	3,63%
Radioterapia	16	3,42%
Reumatología	15	3,21%
M. Interna	12	2,56%
Farmacia	12	2,56%
Nefrología	11	2,35%
Endocrinología	10	2,14%
Enfermedades infecciosas	9	1,92%
Ginecología	9	1,92%
Oftalmología	7	1,50%
Dermatología	6	1,28%
Pediatría	6	1,28%
Unidad dolor	4	0,85%
Cirugía	3	0,64%
Psiquiatría	2	0,43%
Urología	2	0,43%
UCI	2	0,43%
UHD	2	0,43%
Anatomía Patológica	1	0,21%
Traumatología	1	0,21%
Análisis Clínicos	1	0,21%
Quemados	1	0,21%
Total	468	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la consulta a los CEIC de la Comunitat Valenciana. Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Los ensayos clínicos con medicamentos y productos sanitarios se pueden realizar en cuatro pasos o fases, basándose cada fase en los resultados obtenidos en la fase anterior. Las características de estas **cuatro fases** son:

Fase I: Ensayos de seguridad

Son los primeros estudios en que participan seres humanos. Tienen por objeto descubrir la mejor forma de administrar un nuevo tratamiento o la dosis más alta que puede administrarse sin riesgo y sin efectos secundarios graves.

Fase II: Ensayos de eficacia

Buscan comprobar cuál es la eficacia del nuevo tratamiento. Si quienes han participado se benefician con el tratamiento y los efectos secundarios continúan siendo aceptables, el nuevo tratamiento pasaría a un estudio de fase III.

Fase III: Ensayos de eficacia comparada
Comparan la seguridad y eficacia del nuevo tratamiento con la del tratamiento de referencia actual. Constituye el último paso que atraviesa un nuevo tratamiento antes de ser comercializado.

Fase IV: Ensayos poscomercialización
Buscan descubrir si el tratamiento ofrece beneficios adicionales o produce efectos secundarios de largo plazo que no se estudiaron ni observaron en los estudios de fase II o fase III. Los estudios de fase IV se realizan después de que un tratamiento se haya comercializado.

El 50% de los ensayos clínicos con medicamentos y productos sanitarios realizados en la Comunitat Valenciana son de fase III (ensayos de eficacia comparada con los tratamientos habituales), seguidos de los ensayos de fase II (ensayos de eficacia).

En la tabla de la derecha, se recogen los ensayos clínicos realizados en el periodo de 2016 en los centros sanitarios de la Comunitat Valenciana distribuidos por fases clínicas.

Ensayos clínicos realizados según la fase clínica Periodo 2016		
Fase	Total	%
Fase I	10	5,75%
Fase II	47	27,01%
Fase III	87	50,00%
Fase IV	19	10,92%
Productos Sanitarios	11	6,32%
Total	174	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la consulta a los CEIC de la Comunitat Valenciana. Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

La investigación clínica en la Comunitat Valenciana se caracteriza por ser mayoritariamente multicéntrica. Así, el 90% de los ensayos clínicos y el 76% de los estudios observacionales realizados se realiza en varios centros.

En la siguiente tabla queda reflejado el ámbito de realización de los ensayos clínicos y estudios observacionales, con medicamentos y productos sanitarios, en los centros de la Comunitat Valenciana durante el periodo 2016.

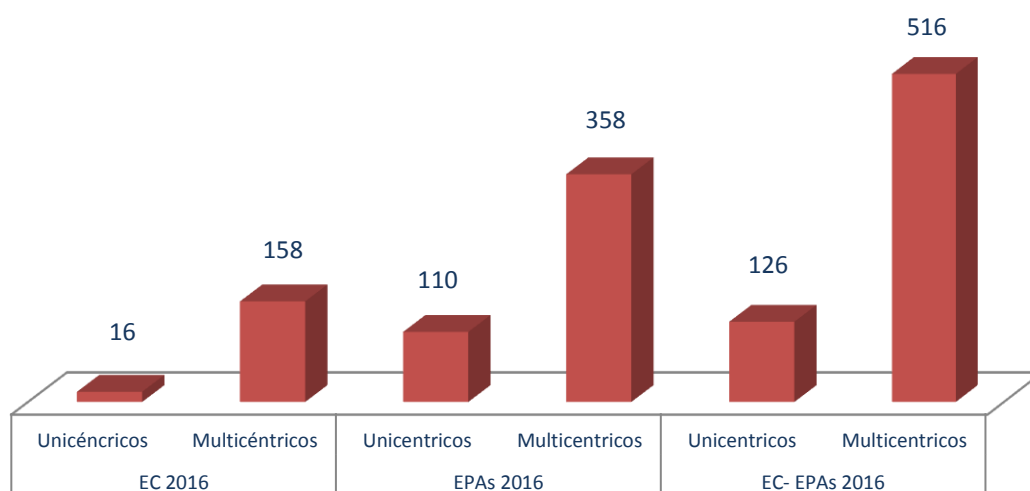
Ensayos clínicos y estudios observacionales según el tipo de estudio realizado				
Tipo de estudio		Subtotal	Total	%
Ensayos clínicos 2016	Unicéntricos	16	174	90,80%
	Multicéntricos	158		
EPA Observacionales 2016	Unicéntricos	110	468	76,50%
	Multicéntricos	358		
Total	Unicéntricos	126	642	80,37%
	Multicéntricos	516		

Fuente: Elaboración propia a partir de la consulta a los CEIC de la Comunitat Valenciana. Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Los estudios unicéntricos son los realizados en un centro sanitario.

Los estudios multicéntricos son aquellos que utilizan un protocolo común y único para varios centros sanitarios.

ÁMBITO DE REALIZACIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS Y E. OBSERVACIONALES 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de la consulta a los CEIC de la Comunitat Valenciana. Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

10.4. Ordenación farmacéutica y de establecimientos de productos sanitarios

10.4.1. Ordenación de establecimientos y servicios de atención farmacéutica

Esta actividad comprende los expedientes de autorización, traslado o modificación de oficinas de farmacia, servicios de farmacia de hospital, de área de salud, centros sociosanitarios, botiquines, depósitos de medicamentos y almacenes farmacéuticos.

La siguiente tabla muestra las autorizaciones durante el periodo comprendido entre 2012 y 2016:

Autorizaciones de servicios farmacéuticos Periodo 2012 a 2016						
Establecimientos farmacéuticos		2012	2013	2014	2015	2016
	Nº Total	2.284	2.303	2.302	2.347	2.358
Oficinas de farmacia	Aperturas	0	20	1	48	13
	Cambios titularidad	70	81	86	123	122
	Traslados	15	11	26	26	29
	Cierres	1	2	3	2	1
	Nº Total	52	52	52	51	51
Servicio farmacia hospital	Aperturas	0	0	0	0	0
	Cambios titularidad	0	1	1	1	1
	Traslados	0	0	1	0	2
	Nº total	85	98	102	118	129
Depósito de medicamentos	Aperturas	13	5	16	6	3
	Cambios titularidad	0	0	1	1	0
	Traslados	1	0	0	1	1
	Cierres	0	1	0	0	0
	Nº total	42	46	46	41	44
Almacenes	Aperturas	4	2	1	6	2
	Cambios titularidad	0	2	6	0	0
	Traslados	0	0	2	0	0
	Cierres	0	2	6	3	1

Autorizaciones de servicios farmacéuticos						
Periodo 2012 a 2016						
Establecimientos farmacéuticos		2012	2013	2014	2015	2016
	Total	28	30	32	34	38
Botiquines	Aperturas	2	3	2	2	3
	Cambios titularidad	0	0	0	0	0
	Traslados	0	0	0	0	0
	Cierres	0	1	0	1	0
	Nº Total	31	39	39	43	47
Comercial detallista veterinario	Aperturas	9	3	7	3	4
	Cambios Titularidad	1	1	1	1	2
	Traslados	0	1	2	0	0
	Cierres	1	3	3	1	3
	Nº Total	7	7	6	5	5
Agrupación ganadera	Aperturas	0	0	0	0	0
	Cambios titularidad	0	0	0	0	0
	Traslados	0	0	0	0	0
	Cierres	0	1	1	0	0
	Nº Total	24	24	24	24	24
Servicio de farmacia de área de salud	Aperturas	1	0	0	0	0
	Cambios titularidad	0	0	0	0	0
	Traslados	0	0	0	0	0
	Cierres	0	0	0	0	0
	Nº Total	5	5	5	5	5
Servicio de farmacia sociosanitarios	Aperturas	0	0	0	0	0
	Cambios titularidad	0	0	0	0	0
	Traslados	0	0	0	0	0
	Cierres	0	0	0	0	0
	Nº Total	2	3	3	3	3
Servicio de farmacia centro penitenciario	Aperturas	1	0	0	0	0
	Cambios titularidad	0	0	0	0	0
	Traslados	0	0	0	0	0
	Cierres	0	0	0	0	0
	Nº Total	51	52	53	53	55
Depósito de medicamentos centro sociosanitario	Aperturas	1	1	0	0	2
	Cambios titularidad	0	0	0	0	0
	Traslados	0	1	0	0	2
	Cierres	0	0	0	0	0
	Nº Total	3	3	3	3	2
Depósito de medicamentos centro penitenciario	Aperturas	0	0	0	0	0
	Cambios titularidad	0	0	0	0	0
	Traslados	0	0	0	0	0
	Cierres	0	0	0	0	0
	Nº Total	283	323	364	404	478
Depósito de medicamentos toxina botulínica	Aperturas	54	40	41	40	54
	Cambios titularidad	0	0	0	0	0
	Traslados	0	0	0	0	0
	Cierres	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia. Registro Oficial de centros y servicios de atención farmacéutica. Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Nota: Datos acumulados.

10.4.2. Ordenación de establecimientos de productos sanitarios

A fecha 31 de diciembre de 2016, el número total de establecimientos de productos sanitarios autorizados en la Comunitat Valenciana es de 2.790 establecimientos. En dicha cifra quedan comprendidas las actividades de ópticas, ortopedias (fabricación y/o venta), centros de audioprótesis, laboratorios de prótesis dental y almacenes de distribución de productos sanitarios.

La evolución en el número de establecimientos autorizados en los últimos 5 años ha sido creciente, tal y como se muestra a continuación:

Evolución del número de establecimientos de productos sanitarios autorizados					
Año	Ópticas	Ortopedias	Centros de audioprótesis	Laboratorios de prótesis dental	Almacenes de distribución de productos sanitarios
2012	1318	293	233	247	117
2013	1329	304	255	289	151
2014	1344	315	297	315	175
2015	1358	320	307	335	192
2016	1402	427	395	356	210

Fuente: Elaboración propia. Bases de datos y Registro REGDIS. Sección de Productos Sanitarios. Servicio de Ordenación, Control y Vigilancia de Productos Farmacéuticos. Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios. Nota: Datos acumulados.

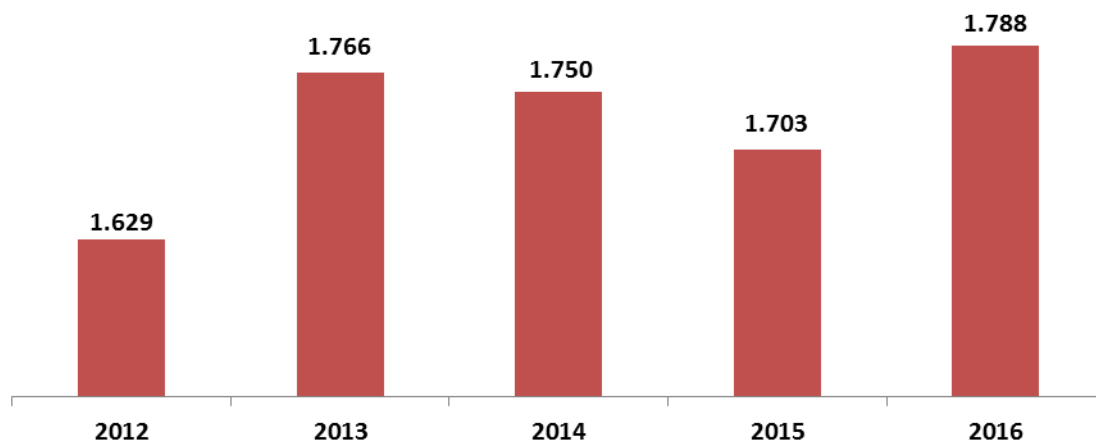
Nota: Datos acumulados.

Durante el año 2016, se resolvieron un total de 406 expedientes de establecimientos de productos sanitarios.

10.4.3. Seguridad de medicamentos: farmacovigilancia de medicamentos de uso humano

La Farmacovigilancia de medicamentos de uso humano se encarga de recoger, evaluar y procesar la información sobre sospechas de reacciones adversas a los medicamentos (sRAM), con la finalidad de identificar riesgos previamente no conocidos o cambios de riesgos ya conocidos.

La evolución del número de notificaciones de sRAM notificadas al Centro de Farmacovigilancia de la Comunitat Valenciana ha sido:



Fuente: Elaboración propia. (Informe específico del Centro de Farmacovigilancia de la Comunidad Valenciana. Servicio de Ordenación, Control y Vigilancia de Productos Farmacéuticos. Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios)

En la siguiente tabla se muestra el formato y la procedencia de las notificaciones recibidas:

Formato y procedencia de la notificación recibidas en 2016		
Ámbito	Total	%
Profesional sanitario	666	37,2%
Atención primaria:	381	
Departamentos de Salud*	376	
Consultas privadas extrahospitalarias	5	
Atención hospitalaria:	285	
Hospitales Públicos	273	
Hospitales privados	12	
Industria Farmacéutica	1065	59,6%
Ciudadano	57	3,2%
Total	1.788	100%

Fuente: Elaboración propia. (Informe específico Memoria anual 2016 del Centro de farmacovigilancia de la Comunidad Valenciana. Servicio de Ordenación, Control y Vigilancia de Productos Farmacéuticos. Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios)

*Nota: *Los Departamentos de Salud engloban tanto Centros de Atención Primaria como Oficinas de Farmacia*

De las 1.788 notificaciones recibidas durante el año 2016, 1.238 correspondían a casos no comunicados previamente (casos nuevos), 377 a información de seguimiento de casos ya notificados y 173 notificaciones anuladas. A su vez, de los 1.238 casos nuevos, el 83,6% procedían de la notificación espontánea y el 16,4% de la notificación procedente de estudios. Durante el año 2016, han colaborado en el programa de notificación espontánea 320 profesionales, de los cuales 159 han participado por primera vez. Cabe destacar que los profesionales sanitarios han notificado por medios telemáticos el 98,3% de los casos.

En la siguiente tabla y en la figura se muestra la evolución de la gravedad de las notificaciones.

Evolución de la gravedad de las notificaciones recibidas					
Gravedad/año	2012	2013	2014	2015	2016
% Graves	47%	56%	57%	73%	62%
% No graves	53%	44%	43%	27%	38%

Fuente de información: Informe específico Memoria anual 2015 del Centro de farmacovigilancia de la Comunidad Valenciana. Servicio de Ordenación, Control y Vigilancia de Productos Farmacéuticos. Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Por grupos de edad y sexo, en los adultos (42,9%), seguidos de los ancianos (22,3%), se han producido el mayor número de sRAM, así como en las mujeres (57,15%).

Los medicamentos más frecuentemente implicados en las sRAM han sido:

- Antiinfecciosos de uso sistémico (37,9%)
- Agentes antineoplásicos e inmunomoduladores (23,4%)
- Medicamentos para el sistema nervioso (10,9%)

Las reacciones adversas más notificadas han sido:

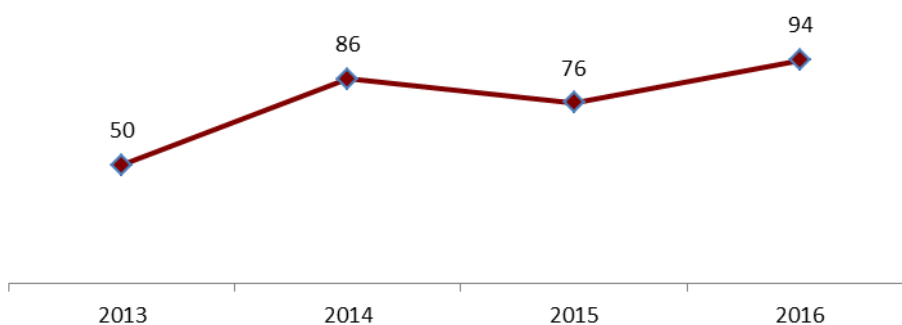
- Reacciones relacionadas con trastornos generales y en el lugar de administración (43,1%).
- Trastornos gastrointestinales (15,4%)
- Trastornos del sistema nervioso (18,1%).

10.4.4. Desabastecimientos y alertas

El desabastecimiento de un medicamento es la ausencia del mismo en oficinas de farmacia. Se puede deber a problemas de fabricación, de suministro por parte de los laboratorios farmacéuticos y/o almacenes farmacéuticos o por exportación y/o comercio paralelo.

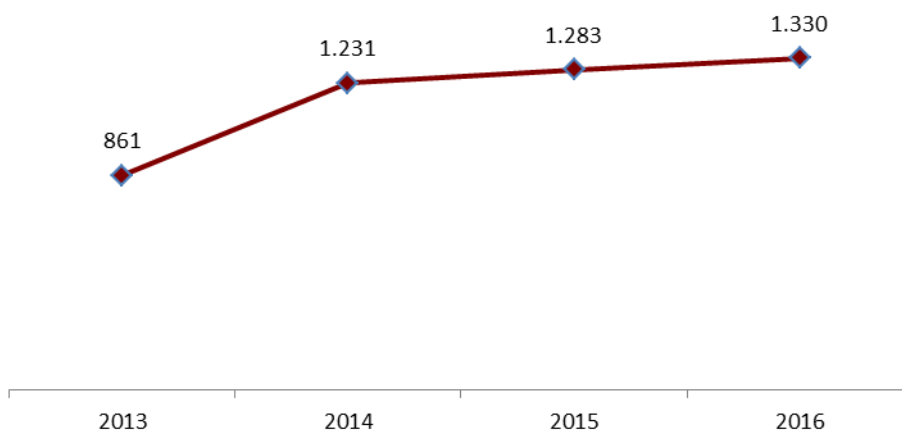
Su incidencia en nuestra comunidad en los últimos años queda reflejada en los siguientes gráficos:

Número de comunicaciones de problemas de suministro por año



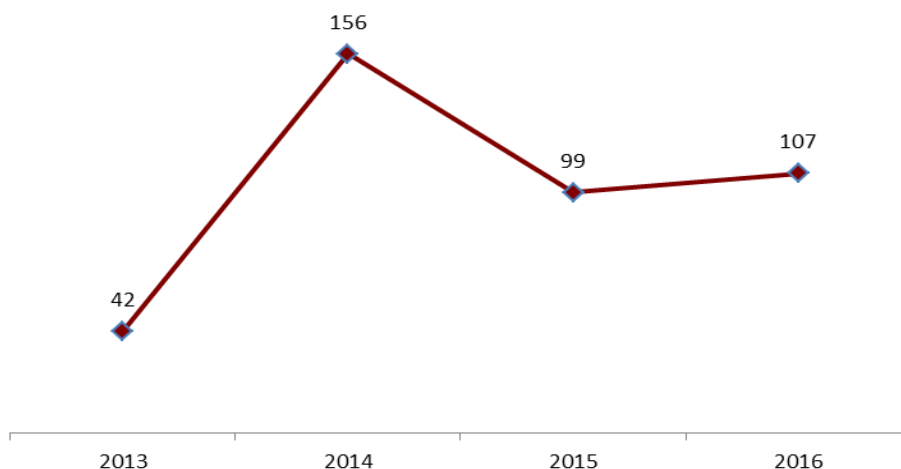
Fuente: Elaboración propia. Registro Oficial de desabastecimientos (ley 1/2008). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Número de medicamentos con problemas de suministro comunicados por año



Fuente: Elaboración propia. Registro Oficial de desabastecimientos (ley 1/2008). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

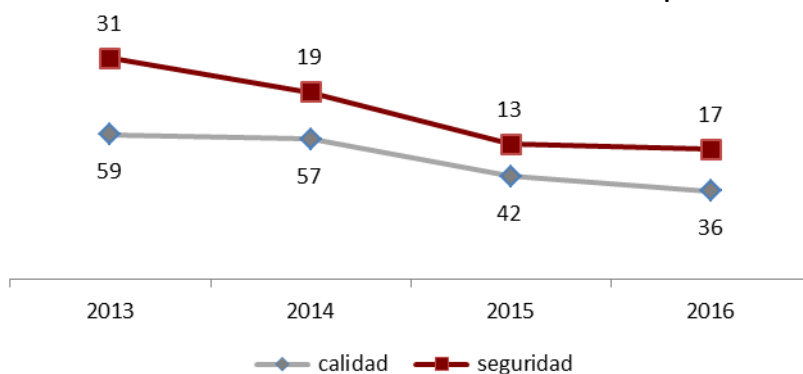
Número de consultas sobre problemas de suministro por año



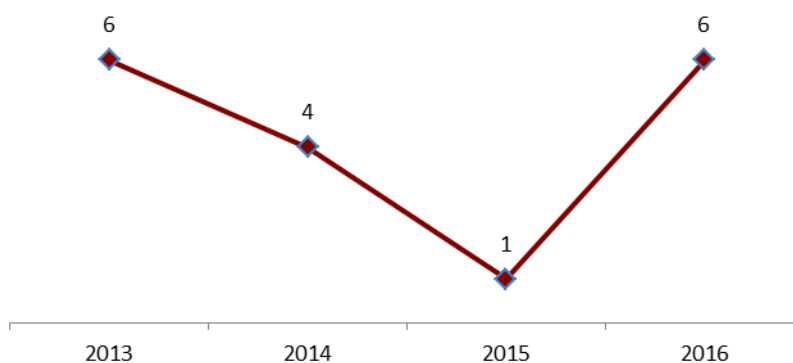
Fuente: Elaboración propia. Registro Oficial de desabastecimientos (ley 1/2008). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

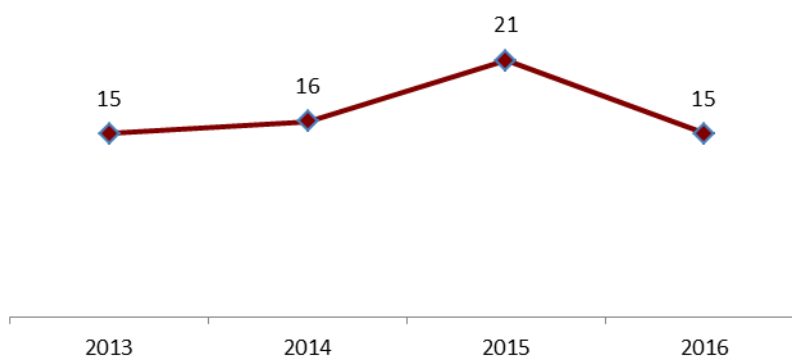
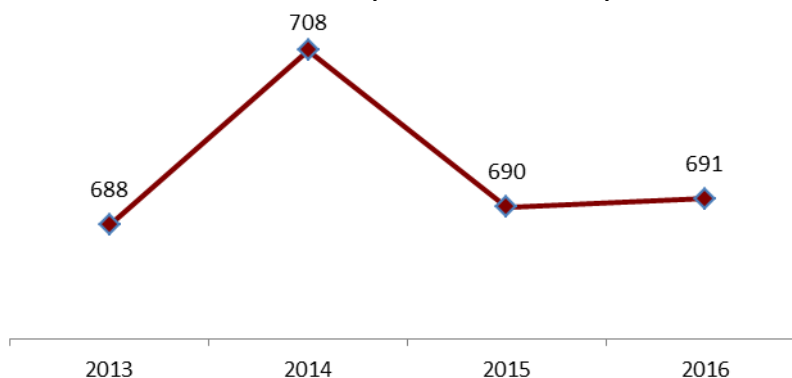
Por su parte, las alertas farmacéuticas son el procedimiento por el cual la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y/o la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública retiran del mercado un medicamento de uso humano, veterinario o ilegal o productos sanitarios, que por problemas de calidad o seguridad no pueden seguir utilizándose. Su incidencia en nuestra comunidad en los últimos años queda reflejada en los siguientes gráficos:

Número de alertas de medicamentos de uso humano por año



Número de alertas de medicamentos de uso veterinario por año



Número de alertas de medicamentos ilegales por año**Número de alertas de productos sanitarios por año**

Fuente: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

10.4.5. Certificaciones europeas: industria, distribución, libre venta de cosméticos

Son certificaciones con reconocimiento europeo emitidas por la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, que permiten a los almacenes y laboratorios farmacéuticos o de cosméticos ubicados en nuestra comunidad operar a nivel de la Unión Europea o internacionalmente.

Por otra parte, los de libre venta son certificaciones con reconocimiento europeo emitidas por la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública que permiten la exportación de cosméticos desde las empresas de la comunidad a todos los países.

En el período comprendido entre 2016 y 2017, se han emitido un total de 5 certificados de Buenas Prácticas de Distribución a los almacenes de distribución de la Comunidad Valenciana.

10.5. Asistencia ortoprotésica

10.5.1. Endoprótesis

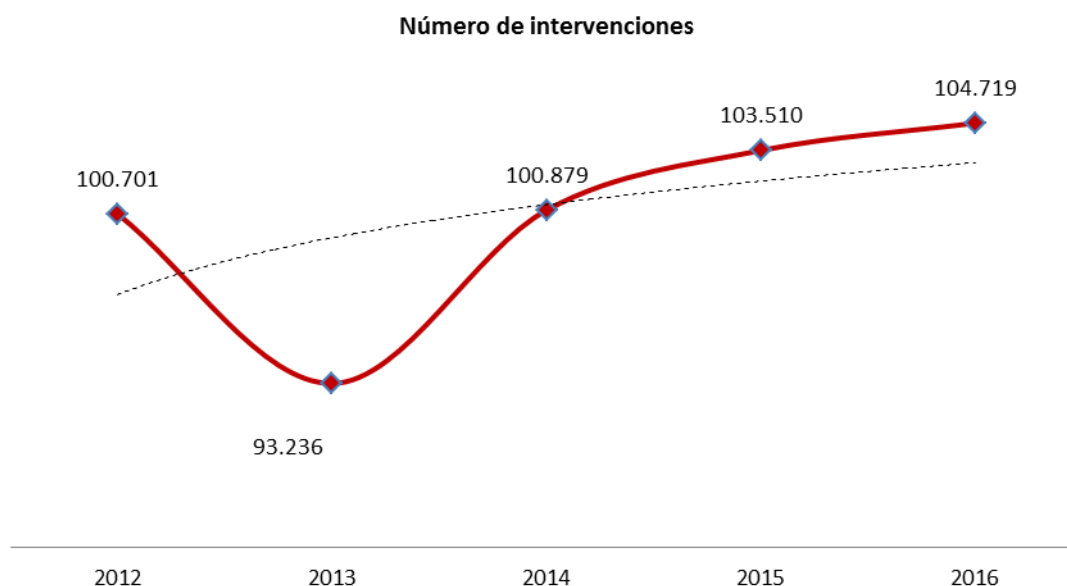
Bajo esta denominación se incluyen las prótesis quirúrgicas, es decir, los productos sanitarios que el personal facultativo implanta a las personas enfermas para reponer una función o una estructura orgánica (marcapasos, lentes intraoculares, prótesis de cadera, etc.).

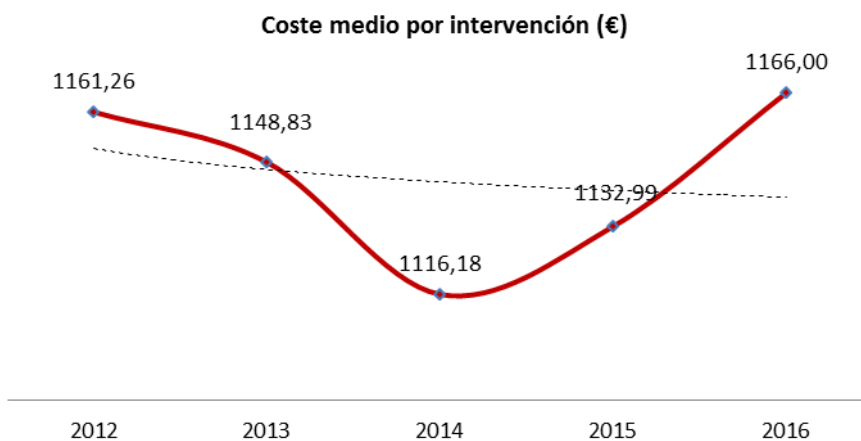
La evolución del importe de las endoprótesis implantadas ha sido:

Evolución del importe de las endoprótesis implantadas						
Implantes quirúrgicos	2012	2013	2014	2015	2016	var. 15-16%
Gasto total (€)	116.940.061	107.111.890	112.599.020	117.275.917	122.102.763	4,12%
Gasto por habitante	23,38 €	20,91 €	22,51 €	23,77 €	24,62 €	3,58%
Nº intervenciones	100.701	93.236	100.879	103.510	104.719	1,17%
Coste medio por intervención (€)	1.161,26	1.148,83	1.116,18	1.132,99	1.166,00	2,91%
Población (habitantes)	5.002.282	5.123.328	5.002.791	4.934.429	4.959.968	

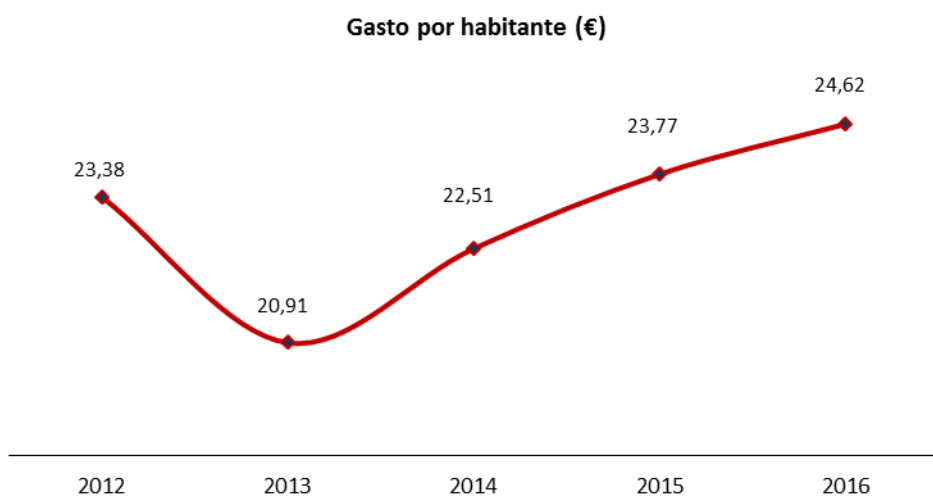
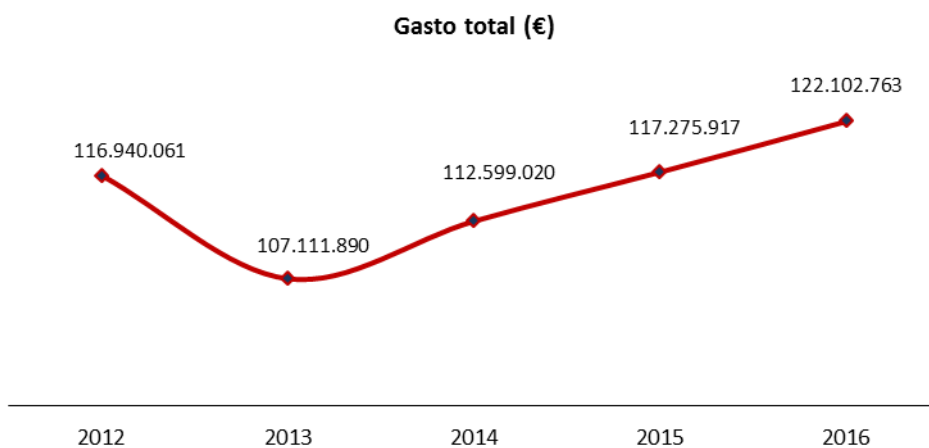
Fuente: Elaboración propia. (HERA). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Si analizamos los datos, se ha producido un incremento de gasto en el período 2012-2016 de más de 5,2 millones de euros, un aumento en el número de intervenciones de 4.000, con un gasto invertido en implantes que ha pasado de 23,38€ en 2012 hasta los 24,62€ en 2016, manteniendo un cartera similar de servicios.





Fuente: Elaboración propia. (HERA). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.



Fuente: Elaboración propia. (HERA). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

10.5.2. Exoprótesis

Se incluyen los productos ortopédicos que son prescritos por el personal facultativo a las personas enfermas para tratar una deficiencia funcional o sustituir una estructura orgánica (sillas de ruedas, prótesis de miembro inferior, corsés, rodilleras, etc.).

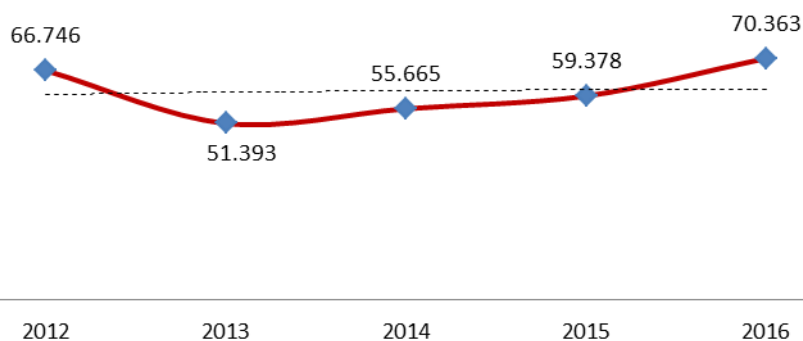
La evolución del importe de las exoprótesis ha sido:

Evolución del importe de las exoprótesis						
Ortopedia	2012	2013	2014	2015	2016	var. 15-16%
Gasto total (€)	16.831.408	15.487.779	15.756.291	17.037.026	17.107.026	0,41%
Gasto por habitante	3,36 €	3,02 €	3,15 €	3,45 €	3,45 €	-0,11%
Nº prescripciones	66.746	51.393	55.665	59.378	70.363	18,50%
Coste medio por prescripción	252,17 €	301,36 €	283,06 €	286,92 €	243,13 €	-15,27%
Población (habitantes)	5.002.282	5.123.328	5.002.791	4.934.429	4.959.968	

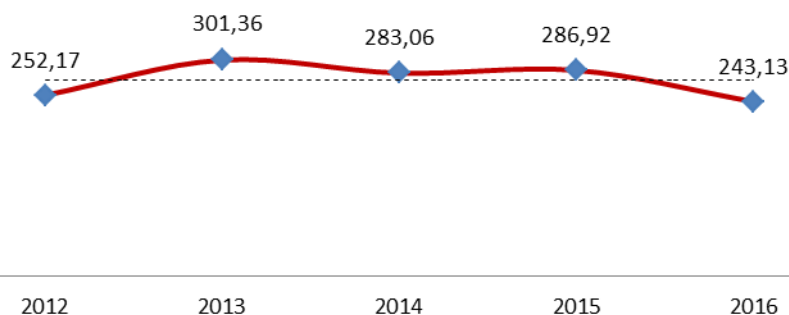
Fuente: Elaboración propia. (HERA). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

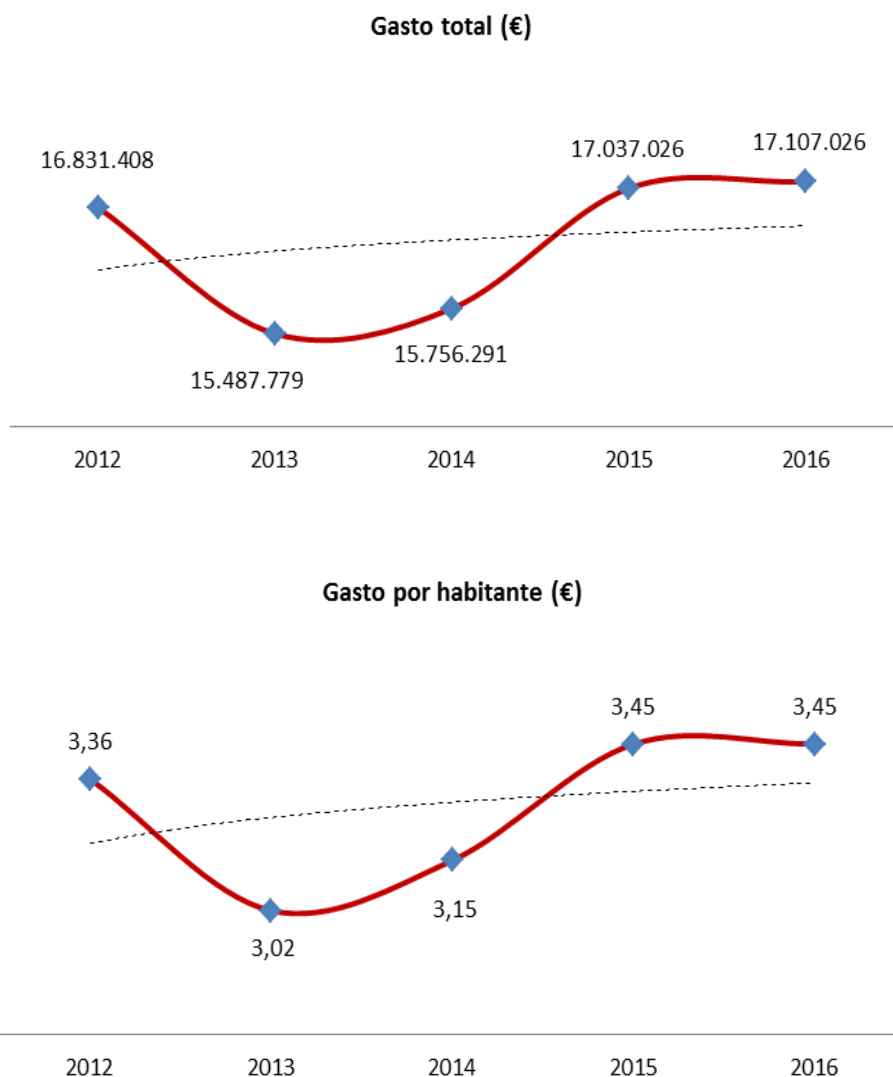
En exoprótesis, la evolución del gasto en el período 2012-2016 ha aumentado en casi 300 mil euros, produciéndose un incremento de 0,09 euros por habitante y año, pese al incremento en el número de prescripciones (18,5%).

Número de prescripciones



Coste medio por prescripción (€)





Fuente: Elaboración propia. (HERA). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

10.5.3. Reintegros de gastos por asistencia sanitaria

Si un ciudadano de la Comunitat Valenciana es atendido de forma privada, ante una situación de urgencia vital que requiere atención inmediata y no ha podido acudir a un centro público, los gastos que soporta le son reintegrados por la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública al estar amparado este supuesto legalmente. Pero siempre debe de tratarse de una urgencia vital e inmediata.

En la siguiente tabla se muestra la evolución de la actividad y del importe derivado del trámite de los reintegros de gastos.

Evolución de la actividad y del importe derivado del trámite de reintegros de gastos					
	2012	2013	2014	2015	2016
Número de solicitudes	358	118	179	211	207
Expedientes aceptados	167	45	78	95	68
Porcentaje de aceptados	47	38	44	45	32
Importe estimado (€)	225.769	103.188	129.469	157.225	97.032
Importe por caso (€)	1.351,91	2.293,07	1.659,86	1.655,00	1.426,94

Fuente: Elaboración propia. Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

10.6. Ayudas al copago farmacéutico y ortoprotésico

En el año 2016, se han puesto en marcha las ayudas al copago a través de los Decretos 239/2015, de 29 de diciembre de 2015 del Consell, por el que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones al colectivo de personas con diversidad funcional destinadas a compensar gastos relacionados con la protección de la salud durante el ejercicio presupuestario de 2016 y Decreto 240/2015, de 29 de Diciembre de 2015 del Consell, por el que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones al colectivo de Pensionistas, destinadas a compensar gastos relacionados con la protección de la salud. Con ellos se han concedido ayudas directas de interés sociosanitario destinadas a facilitar la adherencia a los tratamientos médicos prescritos por personal del Sistema Sanitario de la Comunitat Valenciana, sujetos a financiación pública, en el periodo comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. 915.332 personas se han beneficiado de esta medida (797.695 pensionistas y 117.637 personas con diversidad funcional).

Los datos de personas beneficiadas por provincia y colectivo se muestran en la siguiente tabla:

FARMACIA				
Número de pacientes	ALICANTE	CASTELLON	VALENCIA	Total
Menores de edad, grado de discapacidad mayor o igual de 65%	567	427	1.336	2.330
Pensionista renta baja	284.945	106.102	406.648	797.695
Mayores de edad, grado de discapacidad mayor o igual de 65%	27.625	13.691	59.331	100.647
Total	315.327	121.173	471.337	907.837
ORTOPEDIA				
Número de pacientes	ALICANTE	CASTELLON	VALENCIA	Total
	2.145	925	4.425	7.495
Total de pacientes SUBVENCIONADOS				915.332

Fuente: Elaboración propia. (Datos de dispensación en oficina de farmacia de ALUMBRA - Productos farmacéutico – RELE 1. y Datos de adaptación en establecimientos autorizados de ortopedia –HERA). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios

El presupuesto asignado fue de 41.630.240,00 euros, correspondientes a las líneas T7484 Ayudas a colectivos especialmente vulnerables por razones económicas y/o sociales y T7496 Ayudas a colectivos especialmente vulnerables con diversidad funcional de capítulo IV.

Los datos de recetas dispensadas e importe de la aportación subvencionada por provincia y colectivo se muestran en la siguiente tabla:

	Alicante		Castellón		Valencia		Comunitat Valenciana	
	Recetas dispensadas	Importe aportación subvencionada	Recetas dispensadas	Importe aportación subvencionada	Recetas dispensadas	Importe aportación subvencionada	Recetas dispensadas	Importe aportación subvencionada
Menores de edad, grado de diversidad funcional entre 33% y 64%	30.933	124.707	11.736	66.688	61.529	302.481	104.198	493.876
Menores de edad, grado de diversidad funcional mayor o igual de 65%	21.029	64.594	14.393	46.645	44.116	135.866	79.538	247.105
Mayores de edad, grado de diversidad funcional mayor o igual de 65%	1.008.703	1.478.301	563.567	799.459	2.650.197	3.644.614	4.222.467	5.922.374
Total personas con diversidad funcional	1.060.665	1.667.601	589.696	912.793	2.755.842	4.082.961	4.406.203	6.663.355
Pensionista renta baja	12.672.559	14.149.989	4.568.706	4.778.804	20.486.260	21.210.045	37.727.525	40.138.838
TOTAL GENERAL	13.733.224	15.817.590	5.158.402	5.691.597	23.242.102	25.293.006	42.133.728	46.802.193

Fuente: Elaboración propia. (Datos de dispensación en oficina de farmacia de ALUMBRA - Productos farmacéutico – RELE 1. y Datos de adaptación en establecimientos autorizados de ortopedia –HERA). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios

Las subvenciones al copago han tenido un claro efecto positivo sobre la adherencia al tratamiento en la población subvencionada, al descender el número de tratamientos abandonados.

En concreto, el número de tratamientos farmacológicos abandonados ha descendido en el periodo de enero a diciembre de 2016 en un 32,1% con respecto al mismo periodo de 2015, lo que significa que han sido abandonados 133.355 tratamientos menos.

En el colectivo de pensionistas con rentas bajas, se han abandonado un 33,3% menos de tratamientos farmacológicos que en el mismo periodo de 2015, lo que significa que han sido abandonados 119.697 tratamientos menos.

En el colectivo de personas con diversidad funcional, se han abandonado un 24,6% (-20,3% menores y -24,3% a mayores de edad) menos de tratamientos farmacológicos que en el mismo periodo de 2015, lo que significa que han sido abandonados 13.658 tratamientos menos.